Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

2014-01-01-02-P-02948

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

"ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA"

OTORGADO POR:

ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO

SONIA MARGARITA SUAREZ

DORA ROBLES ALVARADO

ANGEL NOLBERTO IÑAMAGUA ROBLES

A FAVOR DE:

DANIEL ALFREDO ROBLES ALVARADO

CUANTIA: $266,00.

DI 3 COPIA(S)

**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a

otorgar la presente escritura por una parte el señor ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO y su esposa SONIA MARGARITA SUAREZ, casados, la señora DORA ROBLES ALVARADO y su esposo ANGEL NOLBERTO IÑAMAGUA ROBLES en calidad de cedentes, el señor DANIEL ALFREDO ROBLES ALVARADO, casado en calidad de cesionario, las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, los compareciente, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quieres por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, asi como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo dignese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a otorgar la presente escritura por una

parte el señor ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO y su esposa SONIA MARGARITA SUAREZ, casados, la señora DORA ROBLES ALVARADO y su esposo ANGEL NOLBERTO IÑAMAGUA ROBLES en calidad de cedentes, el señor DANIEL ALFREDO ROBLES ALVARADO, casado en calidad de cesionario, las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, los compareciente, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía **"ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA,** domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, en fecha 08 de Marzo del 2010 inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 186 en fecha 19 de marzo del 2010 . La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha 22 de mayo del dos mil catorce resolvió entre otros asuntos autorizar la transferencia de participaciones de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA. DECLARACIONES.-** La

junta general de Socios reunida, en fecha 22 de mayo del dos mil catorce, Autorizo La Transferencia de participaciones de la señora DORA ROBLES ALVARADO, quien transfiere 68 participaciones de un dólar cada una, y el señor ANGEL ROBLES ALBARADO transfiere 64 participaciones de un dólar cada uno al señor DANIEL ROBLES ALVARADO. **CUARTA.-** La cuantía por es de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez dela escritura pública a celebrarse, **ATENTAMENTE, ABOGADA TATIANA GÁRATE CON MATRICULA NUMERO 01-2012-46 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por

mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO

C.C. [illegible]

SONIA MARGARITA SUAREZ,

C.C. 0104341128

DORA ROBLES ALVARADO

C.C. [illegible]

ANGEL NOLBERTO IÑAMAGUA ROBLES

C.C. [illegible]

DANIEL ALFREDO ROBLES ALVARADO

C.C. 0102304326

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDIANRIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de mayo del [illegible] siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la compañía se reúnen los socios de la compañía ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA., Los señores ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO Y ROBLES ALVARADO DORA ITELVINA, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por sus propios derechos y por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver el siguiente punto:

NOTARIA SEGUNDA CUENCA ECUADOR

Transferencia de participaciones.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

1. Autorizan La Transferencia de participaciones de la señora DORA ROBLES ALVARADO, quien transfiere el 17% por ciento de las participaciones correspondientes a 68 participaciones de un dólar cada una, y el señor ANGEL ROBLES ALBARADO transfiere el 16% por ciento equivalente a 64 participaciones de un dólar cada uno al señor DANIEL ROBLES ALVARADO.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	%	Totales
Ángel Robles Albarado	$136	$136	34%	$135
Dora Robles Alvarado	$132	$132	33%	$132
Daniel Robles Alvarado	$ 132	$132	33%	$132
TOTALES	$400	$400	100%	$400

Por haberse resuelto el punto acordado en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de lo misma suscriben los socios.

ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO
0103579884

ROBLES ALVARADO DORA
0103808051

ROBLES ALVARADO DANIEL ALFREDO
0102304326

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COPIA
ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dra. Marcia Nie[illegible]
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

DRA. DORIS
NOTARIA
CUENCA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
AZUAY

ING. FELIPE REYES ANDRADE, DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY, DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

CERTIFICA:

Que, el CNE, Delegación Provincial Electoral del Azuay, ***NO*** *está emitiendo Certificados de Votación por multa, sanción, duplicado y/o exoneración. Por consiguiente, el Sr. (a)* Iñamagua Robles Angel Nolberto, *con cédula número:* 0103119210-8 *puede realizar, con este documento, los trámites que requiera tanto en instituciones públicas y/o privadas, hasta la emisión del certificado de votación definitivo.*

Cuenca, 8 de abril de 2014

Certificación gratuita válida por ***(60) SESENTA DÍAS.***

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECCIÓN
DELEGACIÓN AZUAY

Ing. Felipe Reyes Andrade

DIRECTOR DEL CNE

DELEGACION PROVINCIAL DEL AZUAY

Cuenca - Ecuador
www.cne.gob.ec
Tarqui 1-80
y Sangurima
PBX: (593 7) 2823896 / 2831056

REN 3261211

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO DORA ETELVINA ROBLES ALVARADO
PRIMARIA COMERCIANTE
JESUS DECIDERIO INAMAGUA
ZOILA MATILDE ROBLES RIERA
CUENCA 14/04/2009
14/04/2021
REN 1103529

ECUATORIANA******
CASADO ANGEL LUCIANO ROBLES ALVARADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
REN

ECUATORIANA****** V4343V3122
CASADO ANGEL NOLBERTO INAMAGUA ROBLE
PRIMARIA ESTUDIANTE
HUMBERTO ROBLES RIRA
JULIA EDELMIRA ALVARADO
CUENCA 23/03/20
23/03/2021
REN 099711

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 010311210-8
INAMAGUA ROBLES ANGEL NOLBERTO
AZUAY/CUENCA/CHECA /JIDCAY/
02 FEBRERO 1973
001- 0012 00012 M
AZUAY/ CUENCA
CHECA /JIDCAY/ 1973

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

CIUDADANIA
ROBLES ALVARADO DORA ETELVINA
AZUAY/CUENCA/CHECA /JIDCAY/
14 MARZO 1973
AZUAY/ CUENCA
CHECA /JIDCAY/

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañia **ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA.,** se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, 2 de junio del 2014. La Notaria.

Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6825

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4906
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	83
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102304326	ROBLES ALVARADO DANIEL ALFREDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103579884	ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103808051	ROBLES ALVARADO DORA ETELVINA	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MARCIA NIETO PACHECO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	266,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA.,

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Nº 107827

Registro Mercantil de Cuenca

INSCRITA CON EL NRO. 186 EL 19/03/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil de Cuenca

Nº 107828

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

2014-01-01-02-P-02948

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

"ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA"

OTORGADO POR:

ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO

SONIA MARGARITA SUAREZ

DORA ROBLES ALVARADO

ANGEL NOLBERTO IÑAMAGUA ROBLES

A FAVOR DE:

DANIEL ALFREDO ROBLES ALVARADO

CUANTIA: $266,00.

DI 3 COPIA(S)

**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a

otorgar la presente escritura por una parte el señor ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO y su esposa SONIA MARGARITA SUAREZ, casados, la señora DORA ROBLES ALVARADO y su esposo ANGEL NOLBERTO IÑAMAGUA ROBLES en calidad de cedentes, el señor DANIEL ALFREDO ROBLES ALVARADO, casado en calidad de cesionario, las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, los compareciente, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quieres por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, asi como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo dignese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a otorgar la presente escritura por una

parte el señor ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO y su esposa SONIA MARGARITA SUAREZ, casados, la señora DORA ROBLES ALVARADO y su esposo ANGEL NOLBERTO IÑAMAGUA ROBLES en calidad de cedentes, el señor DANIEL ALFREDO ROBLES ALVARADO, casado en calidad de cesionario, las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, los compareciente, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía **"ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA,** domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, en fecha 08 de Marzo del 2010 inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 186 en fecha 19 de marzo del 2010 . La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha 22 de mayo del dos mil catorce resolvió entre otros asuntos autorizar la transferencia de participaciones de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA. DECLARACIONES.-** La

junta general de Socios reunida, en fecha 22 de mayo del dos mil catorce, Autorizo La Transferencia de participaciones de la señora DORA ROBLES ALVARADO, quien transfiere 68 participaciones de un dólar cada una, y el señor ANGEL ROBLES ALBARADO transfiere 64 participaciones de un dólar cada uno al señor DANIEL ROBLES ALVARADO. **CUARTA.-** La cuantía por es de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez dela escritura pública a celebrarse, **ATENTAMENTE, ABOGADA TATIANA GÁRATE CON MATRICULA NUMERO 01-2012-46 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por

mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO

C.C. [illegible]

SONIA MARGARITA SUAREZ,

C.C. 0104341128

DORA ROBLES ALVARADO

C.C. [illegible]

ANGEL NOLBERTO IÑAMAGUA ROBLES

C.C. [illegible]

DANIEL ALFREDO ROBLES ALVARADO

C.C. 0102304326

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDIANRIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de mayo del [illegible] siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la compañía se reúnen los socios de la compañía ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA., Los señores ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO Y ROBLES ALVARADO DORA ITELVINA, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por sus propios derechos y por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver el siguiente punto:

NOTARIA SEGUNDA CUENCA ECUADOR

Transferencia de participaciones.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

1. Autorizan La Transferencia de participaciones de la señora DORA ROBLES ALVARADO, quien transfiere el 17% por ciento de las participaciones correspondientes a 68 participaciones de un dólar cada una, y el señor ANGEL ROBLES ALBARADO transfiere el 16% por ciento equivalente a 64 participaciones de un dólar cada uno al señor DANIEL ROBLES ALVARADO.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	%	Totales
Ángel Robles Albarado	$136	$136	34%	$135
Dora Robles Alvarado	$132	$132	33%	$132
Daniel Robles Alvarado	$ 132	$132	33%	$132
TOTALES	$400	$400	100%	$400

Por haberse resuelto el punto acordado en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de lo misma suscriben los socios.

ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO
0103579884

ROBLES ALVARADO DORA
0103808051

ROBLES ALVARADO DANIEL ALFREDO
0102304326

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO COPIA
ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dra. Marcia Nie[illegible]
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

DRA. DORIS
NOTARIA
CUENCA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
AZUAY

ING. FELIPE REYES ANDRADE, DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY, DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

CERTIFICA:

Que, el CNE, Delegación Provincial Electoral del Azuay, ***NO*** *está emitiendo Certificados de Votación por multa, sanción, duplicado y/o exoneración. Por consiguiente, el Sr. (a)* Iñamagua Robles Angel Nolberto, *con cédula número:* 0103119210-8 *puede realizar, con este documento, los trámites que requiera tanto en instituciones públicas y/o privadas, hasta la emisión del certificado de votación definitivo.*

Cuenca, 8 de abril de 2014

Certificación gratuita válida por ***(60) SESENTA DÍAS.***

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECCIÓN
DELEGACIÓN AZUAY

Ing. Felipe Reyes Andrade

DIRECTOR DEL CNE

DELEGACION PROVINCIAL DEL AZUAY

Cuenca - Ecuador
www.cne.gob.ec
Tarqui 1-80
y Sangurima
PBX: (593 7) 2823896 / 2831056

REN 3261211

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO BORA ETELVINA ROBLES ALVARADO
PRIMARIA COMERCIANTE
JESUS DECIDERIO INAMAGUA
ZOILA MATILDE ROBLES RIERA
CUENCA 14/04/2009
14/04/2021
REN 1103529

CIUDADANIA 010311210-8
INAMAGUA ROBLES ANGEL NOLBERTO
AZUAY/CUENCA/CHECA /JIDCAY/
02 FEBRERO 1973
001- 0012 00012 M
AZUAY/ CUENCA
CHECA /JIDCAY/ 1973

ECUATORIANA******
CASADO ANGEL LUCIANO ROBLES ALVARADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
REN

CIUDADANIA

ECUATORIANA****** V3343V3122
CASADO ANGEL NOLBERTO INAMAGUA ROBLE
PRIMARIA ESTUDIANTE
HUMBERTO ROBLES RIRA
JULIA EDELMIRA ALVARADO
CUENCA 23/03/20
23/03/2021
REN 099711

CIUDADANIA
ROBLES ALVARADO DORA ETELVINA
AZUAY/CUENCA/CHECA /JIDCAY/
14 MARZO 1973
AZUAY/ CUENCA
CHECA /JIDCAY/

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañia **ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA.,** se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, 2 de junio del 2014. La Notaria.

Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6825

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4906
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	83
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102304326	ROBLES ALVARADO DANIEL ALFREDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103579884	ROBLES ALBARADO ANGEL LUCIANO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103808051	ROBLES ALVARADO DORA ETELVINA	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MARCIA NIETO PACHECO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	266,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA.,

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Nº 107827

Registro Mercantil de Cuenca

INSCRITA CON EL NRO. 186 EL 19/03/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil de Cuenca

Nº 107828